

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Septiembet de 2001.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 2 de abril del año 2002, la Resolución Nº 355/2001, referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, señorita Patricia Ana ESPINOLA, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION